

MERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.-TELEFONO 575

GERENTE

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

MEMORIA DE LA CORRESPONDENCIA AL MUNICIPIO DE CORREOS 436



MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Ingenieros

Destinos.—Coroneles: D. Fernando Jiménez Sáenz, a la Comandancia de Burgos, y D. Manuel Díaz Escobedo, a la de La Coruña.

Tenientes coroneles: D. José Berenguer, a la Comandancia de Cádiz, y D. Numeriano Mathé, ascendido, de supernumerario en la primera región (Instituto Geográfico), continúa.

Comandantes: D. Alfonso de la Llave, al sexto de Zapadores; D. Pedro Maluenda, ascendido, de supernumerario en la cuarta, continúa; D. Ricardo Aguirre, a disposición en la segunda región; D. José Bengoa, a la Comandancia de Larache, y D. Andrés Fernández Albalat, a la Comandancia de La Coruña, en comisión, haberes por la plantilla del cuarto batallón de Zapadores.

Capitanes: D. Antonio González, al primer regimiento de Ferrocarriles, compañía de Melilla; D. Carlos Marín de Bernarín, al Grupo de Gran Canaria; D. Alejandro Goicoechea, a la Comandancia de Ceuta, y D. Pedro de Lamo, al primer regimiento de Zapadores.

Teniente: D. Nemesio Utrilla Fernández, al primer regimiento de Ferrocarriles.

Intervención

Destinos.—Comisario de guerra de primera: D. Francisco Cibrán, a interventor de la Maestranza de Artillería o Ingenieros de Sevilla.

Comisarios de guerra de segunda: D. Emilio Gómez Zaraluz, a interventor de los Cantones de Barcelona (sector Norte); D. Federico Alba, a interventor del Grupo de hospitales de Melilla, y D. Román Asenjo, a interventor de la Pagaduría Central de Haberes número 2.

Oficiales primeros: D. Julio Díaz Baños, a comisario de guerra de Zamora; D. Cándido Rodríguez Trujillo, a comisario de guerra de Gijón; D. Horacio García y D. Santiago García Sáenz, a la Sección de Intervención del Ministerio.

El día mañana.

Clasificación

Han sido declarados aptos para el ascenso los capitanes de Ingenieros don Antonio Pérez Barreiro y D. Antonio Bastos.

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al teniente coronel de Caballería D. Manuel Carmona, al capitán de Ingenieros D. Antonio Sánchez Rodríguez, al teniente de Infantería D. Pedro Manresa y al teniente de Intendencia D. Enrique Perri.

Licencia

Le han sido concedidos cuarenta y cinco días de licencia para el extranjero al alférez de Intendencia D. Luis Ruiz Hernández.

Destinos

Destinanse a Regulares de Tetuán al alférez de Infantería D. Fernando Alarcón, y a los de Larache al comandante de Infantería D. José Losada.

Vuelta al servicio

Se concede la vuelta al servicio activo al teniente de Ingenieros D. Amadeo Heredero.

Supernumerario

Continúa en situación de supernumerario sin sueldo el capitán de Caballería D. Fernando Weyler y Santacana, el cual ha sido elegido senador del Reino.

Banco de pruebas de Elbar

Venta de armas

Por Real orden de Gobernación se ha dispuesto lo siguiente:

A partir de los días 2 de enero y 10 de abril del año 1924, no podrán exportarse en el territorio del Reino ni exportarse al extranjero las armas de cartucho de cartón y de estuche metálico, respectivamente, sin llevar la marca que acredite haber sufrido con éxito las pruebas reglamentarias en el Banco de referencia, o aquellas otras marcas de los Centros similares extranjeros reconocidos como oficiales por dicho Banco de prueba.

Los fabricantes, armeros y comerciantes no podrán exponer en venta ni tener en tiendas arma alguna terminada que no lleve la marca del punzón correspondiente, a partir de las citadas fechas.

La vigilancia de estas infracciones estará a cargo de todas las autoridades civiles dependientes de aquel Ministerio, quienes dispondrán, pasados los plazos señalados, que por los funcionarios a sus órdenes se giren frecuentes visitas a las fábricas, talleres y tiendas.

Alba y Silvela

El Protectorado

Incomparable, verdaderamente incomparable es el triunfo que se preparan en Marruecos el ministro de Estado y el Alto Comisario.

Basta leer la nota oficiosa dada en la Alta Comisaría recientemente, para adivinar lo que nos espera; es decir, el porvenir.

El Sr. Silvela es fecundo en iniciativas, y si le faltan, D. Santiago Alba le sugerirá, pues es inagotable en recursos. Ha dispuesto que se circule un cuestionario a las cabillas sumisas y a las insubmisas, para que contesten a él y digan cuántos sanatorios, dispensarios, escuelas y enfermerías desean que se les instalen en cada cabilla. Cuánto abono para las tierras, cuánta semilla y cuánto trigo y cebada les conviene que se les dé.

También deben decir cuántas carreteras quieren, cuántos caminos y, en general, qué vías de comunicaciones necesitan, dónde y cómo les place que se trabaje en el alumbramiento de aguas, a fin de transformar en regadío el seco, y qué minas quieren que se pongan en explotación.

El Sr. Silvela estará muy convencido de que dando a las cabillas todo cuanto quieran y pidan, serán amigas de España.

Si, lo serán, mientras estén sacando algo, y en cuanto no saquen más, se tornarán en enemigas. El moro es sórdidamente interesado, ingrato y desleal. Pruebas infinitas tenemos de ello; de modo que es preciso suministrarle beneficios con gran cuidado y prevención.

Pero, ante ese sistema, inventado, seguramente, por el Sr. Alba, ¿qué tendrán derecho a decir, a pensar y a hacer los miles de pueblos de la Península que están necesitados de escuelas, de comunicaciones, de riegos, de explotaciones, etc.?

¿Que sarcasmo es proponerse verter el Erario nacional en una tierra ingrata, para proporcionar bienestar a los enemigos de España, a los asesinos de nuestros soldados de Zelúaní y de Monte Arruit!

Se queja el país, y se queja con razón, del gasto, superior a sus fuerzas, que le produce la guerra, interminable, no por defección de los que la hacen, sino por la desastrosa dirección que se le da desde Madrid. Tanto se ha alentado esta queja, que hay ya muchos partidarios de que se solucione y se liquide el problema de Marruecos, de cualquier modo que sea; pero que cesen de ir para allá millones a gastar en la acción militar.

Esto, aun teniendo un fondo de racionalidad natural, saben, incluso los que lo piden, que no puede realizarse sino en tanto que el honor nacional lo permita y que lo consientan los compromisos contraídos por la nación.

Mas, por lo visto, lo que se descaba no era el bien de España en el orden económico; era sencillamente el trasiego de los millones, desde el Ministerio de la Guerra al de Estado. No parece preocupar al Sr. Alba que España gaste o no gaste; lo que le preocupa es que lo gaste por su mediación. La creación del nuevo ministerio del Jalifa, como la del amalat del Rif, dan idea del camino que se emprende en el Protectorado; máximo eligiendo las personas con tan escaso acierto.

Pero el complemento, y lo que descubre totalmente el plan, es el cuestionario. Faltosa sería la cantidad precisa para dar a las cabillas cuanto pidieran, y como no sería posible disponer de ella, el resultado va a ser que se les pregunta lo que quieren, no se les puede dar, lo tomarán a burla y se fomentará su hostilidad.

Con toda sinceridad creemos que es un plan insensato ofrecer lo que no se ha de poder dar, y aun pudiendo, darle en pérdida material y moral, haciendo tanto falta todo aquí, en España misma.

Digan que la Prensa perjudica con sus informaciones (que ordinariamente son exactas); pero por mucho perjuicio que haga, no alcanzará nunca la magnitud del que ya han hecho el ministro y el Alto Comisario.

Circulars de Guerra

(D. O. núm. 111, 23-5-1923) Declaración de aptitud

Teniendo en cuenta que el Real decreto de 23 de marzo último, que fija las condiciones que han de reunir los coroneles para ser declarados aptos para el ascenso, no considera válido a esos efectos el tiempo que se desempeña el cargo de juez permanente, lo cual puede causar perjuicios en su carrera a los que con anterioridad a esa soberana disposición fueron nombrados para tales cargos, de carácter obligatorio durante tres años, y siendo también necesario mantener la permanencia en esos destinos, por exigirlo así las convenciones de la justicia militar, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

Los coroneles nombrados jueces permanentes con anterioridad a la publicación del Real decreto de 23 de marzo del año actual, podrán cesar a petición propia en el cargo, antes de los tres años que obligatoriamente fija el artículo 9 del Reglamento de 11 de junio de 1919,

Apertura de Cortes

siempre que sea para obtener uno de los destinos que el expresado Real decreto señala como necesarios para poder ser declarados aptos para el ascenso.

El artículo 9 del expresado Reglamento de 1919, continuará aplicándose íntegramente a los coroneles que hayan sido o sean nombrados jueces permanentes, a partir de la fecha de publicación del Real decreto de 23 de marzo último.

EN EL SENADO

Con las solemnidades de ritual se verificó esta tarde, a las cuatro, la apertura de Cortes en el Senado.

Cubrían la carrera, desde el Real Palacio al Senado, las tropas de la guarnición, mandadas por el general Suárez Inclán.

A las cuatro menos cuarto se trasladó la Real Familia en carrozas de gala a la Alta Cámara, donde fueron recibidos por las siguientes Comisiones:

Del Senado: Recibieron a SS. MM. los Reyes los Sres. Palomo, conde de Villamonte, marqués de las Cuevas del Rey, Estelab, Buendía, Benayas, Portocarrero, Ubierna, González Conde, Martínez (don Justo), marqués de Valero de Palma, Polo de Bernabé y Salvador y Carreras.

Recibieron a la Reina Doña María Cristina los señores obispo de Madrid-Alcalá, Cortázar, conde de Revillagigedo, Prast, marqués de Laurencin, marqués de Santa María, Allende (D. Tomás) y barón de la Torre.

Recibieron a los Infantes los señores Semprún, duque del Infantado, conde de Gavia, Echevarría, Pérez Caballero, Pérez Oliva y Huertas.

Las Comisiones del Congreso la formaban los diputados señores Muga, López Gómez, conde de Gamazo, Luca de Tena (D. Juan Ignacio), Pedregal, Argüelles, Kindelán, Palacio, Balparda, Lázcano, Doval, Arderius, Yanguas Nacher, Monttort, Falcó, López Ballesteros, Toral, Pala, Pardo, Cañal, Cantos, Cánovas del Castillo, Campos y Canais.

Entraron Sus Majestades y Altezas seguídas de Comisiones y séquito, pasando al salón de sesiones, cuyos escaños estaban totalmente ocupados por senadores y diputados.

En la próxima edición continuará esta información, insertando el Mensaje de la Corona que empieza Su Majestad a leer a las cuatro en punto.

Visitas de inspección

LOGROÑO. — Al mediodía llegó desde Burgos, en automóvil, el capitán general de la región, acompañado de su ayudante.

Revisó las fuerzas de la guarnición en el campo de maniobras, quedando satisfecho.

Después de almorzar visitó los cuarteles.

Mañana irá a Vitoria.

PALMA DE MALLORCA.—Procedente de Mahón, ha fundeado el cañonero «Don Alvaro de Bazán», a bordo del cual viaja el comandante general del departamento de Cartagena, almirante D. Juan Carranza. Viene girando una visita de inspección a esta Comandancia de Marina.

Notas políticas

Reunión en la Presidencia

Anoche se reunieron en la Presidencia el marqués de Alhucemas, el conde de Romanones, el Sr. Alba y el duque de Almodóvar. Manifestaron a la salida que habían tratado de la designación de vicepresidentes y secretarios del Congreso y secretarios de la Alta Cámara, pero como un mero cambio de impresiones, sin ulterior nada.

Los secretarios municipales

El duque de Almodóvar manifestó a primera hora de ayer tarde que había sometido a la firma de Su Majestad el Rey un decreto señalando el sueldo mínimo de 1.500 pesetas a los secretarios de Ayuntamientos.

Aquellos Municipios que no tengan medios económicos para ello se asociarán con otros limitados para señalar dicha consignación.

Senador fallecido

Ayer, a última hora de la tarde, falleció en esta Corte el Excmo. señor D. Luis Ortega-Morejón y Fernández, senador por la Universidad Central, académico de la de Medicina, presidente del Fomento de las Artes y persona estimadísima por su talento y condiciones de carácter.

Visitas diplomáticas

Ayer, por la mañana, visitaron al ministro de Estado los representantes diplomáticos de Inglaterra y Francia.

El parte oficial

Marruecos

El de anoche dice así: «El Alto Comisario de España en Marruecos participa a este Ministerio, desde Melilla, lo siguiente:

Sin novedad en todo el territorio del Protectorado.

El vapor «Vicente Puchol» sale para Cádiz con el tabor y escuadrón de Regulares de Ceuta, que van a Madrid.»

Una nota de la Alta Comisaría

En la Alta Comisaría se ha facilitado a los periodistas una nota oficiosa que dice lo siguiente:

«Deseo del Gobierno protector de que el Jalifa realice, utilizando la mediación de las autoridades indígenas, cuantas obras públicas favorezcan a las cabillas, con objeto de conseguir que sea una realidad dentro de breve plazo cuanto los indígenas necesitan referente a enseñanza, higiene y obras públicas, se ordena por la Comisaría que se remita a las cabillas sumisas e insubmisas un cuestionario con cuanto pueda hacerse en este territorio, con objeto de que los indígenas contesten, por mediación del Jefe del Rif el número de escuelas que los indígenas desean que se instalen en cada cabilla, determinando el emplazamiento, ofreciendo el terreno en que deben construirse, señalando el número de Sanatorios, Dispensarios y Enfermerías que deseen que se instalen, determinándose también los lugares estratégicos, y número de escuelas primarias, que, además de servir para la enseñanza de los indígenas, sean oficinas que puedan facilitarles semillas, abonos, trigo y cebada.»

También se solicita de los indígenas que digan el número de carreteras, vías de comunicación y obras de alumbramiento de aguas, con objeto de transformar los terrenos de secano en regadío, que aseguren la cosecha todos los años.

Se pregunta, además, qué explotaciones mineras pueden establecerse en cada cabilla, designando el sitio del yacimiento, con objeto de proponer al Gobierno que envíe ingenieros para estudiarlas.»

La próxima crisis

¿Dimite el ministro de la Guerra?

Se insistió ayer en que el ministro de la Guerra, Sr. Alcalá Zamora, persiste en su actitud de dimitir la cartera de Guerra, por estar en abierta disconformidad con el ministro de Estado en lo que respecta al problema de Marruecos.

Dicen los amigos del ministro de la Guerra que éste no aprueba el procedimiento que sigue el Sr. Alba para implantar y desarrollar la política civil; y que como tiene el temor de que puedan sobrevenir acontecimientos desagradables, no quiere hacerse responsable de lo que ocurra. («El Sol».)

Como, según los íntimos del ministro de la Guerra, el Sr. Alcalá Zamora persiste en abandonar esa cartera el mismo día en que sea sustituido el conde de Romanones en Gracia y Justicia por el conde de López Muñoz, es creencia muy generalizada que del jueves al viernes el marqués de Alhucemas se verá precisado a dar estado a la crisis parcial.

Es prematuro cuanto se diga para el caso en que el Sr. Alcalá Zamora no desistiese de su propósito.

A la Subsecretaría de Gracia y Justicia es casi seguro que vaya el señor Testor. («El Imparcial».)

El viernes se piensa hacer la sustitución del ministro de Gracia y Justicia.

¿Quedará el movimiento ministerial reducido a eso?

¿Llegará la crisis a ser total?

¿Quedará en nada, después de la visita del Sr. Alba a Palacio, y de la entrevista que hoy tendrá con el Rey el ministro de la Guerra?

Si esto último ocurriera, sería una segunda compostura tan poco firme y consistente como la anterior.

Esta es la verdad del día de ayer, aunque puede ocurrir que los hechos posteriores parezcan quitarnos la razón. («El Debate».)

Firma de Guerra

GUERRA.—Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva, D. Antonio Coróstegui y Campuzano, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Confiriendo el mando del regimiento de Infantería Mahón, número 63, al Jefe D. Eduardo Pérez Ortiz, y el cargo de gobernador militar de Avila al de dicho empleo, D. José Mohino Toribio.

Idem el mando de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, al coronel D. José Viñas Gilmet.

Clases de tropa

Ingenieros

Manual de minas

Examinado el «Manual de minas y explosivos para clases y minadores», redactado por la «Comisión de estudio y redacción de reglamentos para la instrucción y trabajos de las tropas de Zapadores Minadores», se dispone lo siguiente:

Se declara reglamentario dicho reglamento, el cual, tan pronto como se publique y distribuya a los regimientos y unidades de Zapadores Minadores, se aplicará a la instrucción y trabajos de los soldados y cabos.

Los epígrafes impresos en caracteres mayores constituyen la instrucción común a los soldados y clases. Esta instrucción será enteramente práctica.

Ningún zapador del grupo de minas y explosivos podrá ser ascendido a cabo sin el completo conocimiento teórico y práctico de las materias comprendidas en los citados epígrafes.

Los restantes epígrafes, impresos en caracteres pequeños, corresponden a la instrucción de las clases, no pudiendo ningún cabo del grupo de minas y explosivos ser ascendido a sargento sin haber demostrado el conocimiento perfecto de todo el Manual.

Manual de puentes

Examinado el «Manual de puentes de circunstancias para clases y zapadores», redactado por la «Comisión de estudio y redacción de reglamentos para la instrucción y trabajos de las tropas de Zapadores Minadores», se dispone lo siguiente:

Se declara reglamentario dicho reglamento, el cual, tan pronto como se publique y distribuya en los regimientos y unidades de Zapadores Minadores, se aplicará a la instrucción y trabajos de los soldados y cabos.

Los epígrafes impresos en caracteres mayores corresponden a la instrucción del soldado. Esta instrucción será enteramente práctica.

Se procurará por todos los medios que los zapadores del grupo de puentes adquieran gran práctica en la confección de nudos y ligaduras.

A los zapadores que no sean carpinteros, sólo se les exigirá el conocimiento de la nomenclatura de los trabajos de la madera.

Del grupo de puentes se separará un pelotón de flotilla, que verificará prácticas de navegación y natación.

Ningún zapador del grupo de puentes podrá ser ascendido a cabo sin el completo conocimiento de las materias comprendidas en los epígrafes impresos en caracteres grandes.

Los restantes epígrafes, impresos en caracteres pequeños, corresponden a la instrucción de los cabos.

Ningún cabo del grupo de puentes será ascendido a sargento sin haber demostrado el conocimiento perfecto, teórico y práctico, de todo el Manual.

Mañana llegará

Los Regulares de Ceuta

Salida de Cádiz

CADIZ 22.—A las seis de la mañana ha llegado el vapor «Puchol», que trae las Fuerzas Regulares indígenas de Ceuta que van a Madrid.

Vienen 600 hombres, divididos en un tabor de Infantería, un escuadrón de Caballería y una sección de europeos. Manda las fuerzas el teniente coronel D. Eliseo Alvarez Arenas.

A las cuatro y media salieron los dos trenes que conducen las fuerzas de Regulares con dirección a Madrid.

Se les dispuso una cariñosísima despedida.

La llegada

La próxima madrugada, a las dos, llega a Madrid el primer tren que conduce a los Regulares, y media hora después el segundo.

Madrid debe dispensar a estas valientes tropas una cariñosa acogida: siempre fueron leales a la bandera que ahora se les entrega; fueron diezmatados en los combates, y todos los que vienen a recibir la enseña española derramaron su sangre por su Patria adoptiva.

Vida internacional

La cuestión marroquí y el Estrecho de Gibraltar

de la ocupación del Ruhr, vacile en provocar un choque con Inglaterra; pero todo hace prever—añade—que el asunto del Ruhr terminará favorablemente para la gran república latina, con lo que conseguirá enorme prestigio en el mundo entero. Su fuerza moral la permitirá entonces hacer frente a Inglaterra y exigir que se la reconozca el protectorado sobre Tánger, sin repartos de ninguna clase. Los cañones franceses se erigirán ante los de Gibraltar y dominarán la entrada del Estrecho.

El suceso de Napoleón será un hecho, y el Mediterráneo se convertirá en un lago francés.»

Apertura de Cortes

Primera jornada

Llegó el día solemne de apertura de Cortes; se cumplió otro punto del programa de la concentración liberal; ya el Monarca ha leído el Mensaje de la Corona, y diputados y senadores pueden dedicarse a la tarea de legislar.

En otro lugar de este número insertamos íntegros los discursos de los futuros presidentes del Senado y del Congreso, conde de Romanones y D. Melquíades Álvarez.

La larga historia política de uno en el partido liberal, donde ocupó todos los cargos públicos, y la elocuencia insuperable del otro, la sinceridad con que ha defendido siempre la simultaneidad de la Monarquía y de los avances democráticos, son prenda segura de lo acertado de tales designaciones.

Con tales pilotos—dijo el presidente del Consejo—la nave llegará a puerto seguro.

No puede ser más simpática y prometedora la actitud del presidente del Consejo y sus nobles y sinceros propósitos de gobernar, nunca más difíciles que en estos momentos, como dice muy atinadamente el final del Mensaje de la Corona, leído esta tarde por Su Majestad.

«Quizás os parezcan difíciles—dice—las cuestiones, y sombríos los aspectos sobre los cuales se os llama a deliberar. Son la realidad inalterable, que no es lícito desconocer ni desfigurar, y en la comparación con otros problemas de la compleja vida que en nuestro tiempo han de arrostrar todos los pueblos de la tierra, ni son los nuestros de excepcional gravedad, ni dejarán de dominarse si a la ventaja ya inmensa de conocer los males, sumados, como espero, la resuelta voluntad de vencerlos, y esta fe íntima, ardorosa, ciega, que en los destinos finales de España forma el temple de mi alma y el aliento de mi reinado.»

Sobre la nota sombría de esos aspectos, pone el Mensaje la optimista de que todas han de dominarse; que han de vencerse con fe y confianza, y con la ayuda de una voluntad constantemente al servicio de los intereses de España.

Empieza hoy una jornada de trabajo parlamentario, que todos anhelamos que sea fructífero.

Así sea.

Los peligros de la Moncloa

El Tiro Nacional

No hace muchos días el torero «Jumillano» fué herido por una bala perdida, cuando paseaba por los altos de la Moncloa.

La proximidad del lugar donde se encuentra establecido el Tiro Nacional al sitio del suceso, hace pensar que la herida fuera causada por alguno de los tiradores que a esa hora se ejercitaban en el tiro al blanco.

El presidente de dicha Sociedad niega que esto haya podido ocurrir; pero existen numerosos testimonios de que, con frecuencia—y es lógico que así ocurra—, proyectiles desviados de su objetivo cruzan por aquella zona, frecuentada por paseantes, obreros y por familias que allí se reúnen a merendar; tanto es así, que hay un trozo conocido por el «Cerro de las balas» y huellas de éstas en los chopos del quijero. No es la primera vez que se han hecho denuncias por tales causas a las autoridades.

La Moncloa es un sitio muy concurrido; por sus condiciones de higiene, es lugar predilecto de niños; y aunque la Sociedad del Tiro Nacional también es muy simpática, es incompatible su existencia en lugares donde tan fácilmente puede causar daños.

Así es que nos parece excelente la iniciativa de que sea trasladada al polígono de tiro del campamento de Carabanchel, donde ejercerá su misión sin peligro para nadie.

La fiesta de la flor

Su Majestad la Reina Doña Victoria se ha dignado señalar la fecha del día 2 del próximo junio para la celebración de la Fiesta de la Flor en Madrid.

LAS MAYORIAS PARLAMENTARIAS

Discurso del marqués de Alhucemas

Ayer dimos cuenta de la reunión de las mayorías, y hoy publicamos a continuación los discursos pronunciados en dicho acto:

DISCURSO DEL MARQUES DE ALHUCEMAS

Sería en mí tarea inútil y pueril—dice—ocultar la intensa emoción que en estos momentos me embarga. Para mí, este momento es de una inusitada solemnidad, porque en él estimo compendadas todas mis alegrías de liberal y de patriota.

Los espíritus agoreros, al conocer lo que intentábamos, dijeron: «No se realizará la concentración.» Viéronla formada, y entonces se dedicaron a decir que las discordias intestinas la matarían. Observaron luego que en momentos gravísimos, sin solicitarlo ni desearlo, la concentración advino al Poder, y entonces afirmaron que no tendría el decreto de disolución, porque la Monarquía se negaría rotundamente a cualquier intento de revisión constitucional. Ya en la última trinchera, aseguraron que si obteníamos el decreto de disolución, el país nos negaría los votos. No acertaron en nada. (Grandes aplausos.)

A esa campaña insidiosa, preparada por la extrema derecha gubernamental y secundada candorosamente por ciertas izquierdas, hemos respondido como véis. Yo dije siempre que en mayo tendríamos nuevas Cortes para el engrandecimiento y el bien de la Patria.

Grande debe ser nuestra satisfacción por la mayoría que hemos conseguido, mayoría no conseguida en los tres Parlamentos anteriores; pero al compás debemos sentir una honda, intensa, extraordinaria preocupación, si no sabemos sacar de este instrumento el desarrollo y la tranquilidad del país. Una defecación sería gravísima.

No os sorprende el fenómeno singular y contradictorio de que elementos de la extrema derecha constitucional—entre ellos alguien que ha desempeñado una cartera—diga que se puede ir a la revolución, y en cambio otros de extrema izquierda afirmen que es necesaria una dictadura. (Muy bien.)

Aparte las ambiciones, sin contar con aquellos que quieren pescar en río revuelto, ello nos indica que la opinión pública se desvía del Parlamento. Es preciso que nosotros, con obras eficaces, con disposiciones legislativas, con actos, en una palabra, vayamos al restablecimiento de ese prestigio. Y como para eso la primera condición, la más indispensable, es la existencia de una mayoría disciplinada, contraeríamos una inmensa responsabilidad si después de haber merecido la confianza de la Corona, y la del pueblo, no supiéramos hacer obra liberal serena, prudente y perdurable.

Yo comprendo que para dirigir un ejército tan numeroso y tan brillante hace falta otro caudillo. No poseo sino buena voluntad y espíritu libre de prejuicios; mas recuerdo que el gran Canalejis dijo en una ocasión como ésta: «Mi vida puede ser corta; pero la de vosotros debe ser muy larga.» Cualquiera de los hombres cumbres que forman en la concentración puede sustituirme. Contará con la ayuda de todos y con la mía, sin condiciones. Yo creo haber cumplido con mi deber sólo con llegar a este momento.

No es esta la ocasión de hacer un programa. Ni hay costumbre de ello, ni es necesario. Bien recientemente lo consignamos en la declaración ministerial anterior a las elecciones. Pero sería desconocer la realidad palpante si yo no os llamara la atención sobre dos temas rodeados de una atmósfera malsana.

Se os va a someter un problema que unos consideran radical y aventurado, y otros minúsculo e insignificante; pero que para los hombres liberales es de honda satisfacción. Hemos de abordar la revisión constitucional en los artículos 17, 20, 21, 22 y 32. Las garantías, la

constitución interna del Senado y las fechas del funcionamiento de las Cortes; y al hablar de estos asuntos, un deber de lealtad me obliga a decir que nuestro muy amado Rey se mostró siempre propicio, y jamás puso una sola dificultad a nuestros propósitos.

El otro tema se refiere a la depuración de las responsabilidades militares, políticas y administrativas. Yo estimo que todo hombre de gobierno desee de paz y justicia debe procurar que los hechos se esclarezcan y las sanciones se apliquen. Yo no busco una plataforma política. Cuantos figuramos en la concentración, oportunamente dijimos cuanto pensábamos sobre asunto de tal importancia, y con nuestro pensamiento como bandera, fuimos a la lucha electoral.

Yo pedí con insistencia no superada el envío del expediente Picasso al Parlamento, y pedía a la Alta Cámara el nombramiento de una Comisión parlamentaria que depurase todo lo ocurrido con motivo de la catástrofe de África. Entonces estábamos en la oposición y ahora estoy en el Poder: entonces sólo me moví por imperativos de conciencia, y ahora lo mismo. Yo digo que éste es un problema de derecho público, pero también de estricta justicia, a la que iremos sin componendas de ninguna clase, haciendo, eso sí, la distinción entre los hechos concretos penados por la ley y los consignados en los Códigos, y aquellos otros de responsabilidad difusa.

El Gobierno, con íntima satisfacción, pero con dolor, porque lo ve alejarse de sus deliberaciones, ha propuesto al Rey el nombramiento del conde de Romanones como presidente de la Alta Cámara. Por un respeto al Senado, justo y explicable, no quiere que su nombramiento se publique hasta que una de las actas que ha traído tenga el requisito de la aprobación.

Seguro de vuestra adhesión incondicional, el Gobierno os propone que elijáis a D. Melquíades Álvarez para la presidencia del Congreso.

Porque ambos me suplicaron que nada dijera de ellos al dirigiros la palabra, y porque no quiero herir su excesiva modestia, excuso mi pensamiento sobre ambos. La larga historia política de uno en el partido liberal, donde ocupó todos los cargos públicos, y la elocuencia insuperable del otro, la sinceridad con que ha defendido siempre la simultaneidad de la Monarquía y de los avances democráticos, son prenda segura de lo acertado de tales designaciones. Con tales pilotos, la nave llegará a puerto seguro.

La hora es solemne. La hora en que se os llama es bien difícil. La preocupación debe ser grande; pero yo espero que todos sabrán cumplir con su deber. Sólo os pido tres cosas: cohesión, serenidad y entusiasmo por la defensa de nuestros ideales. (Ovación, que se prolonga largo rato.)

DISCURSO DEL CONDE DE ROMANONES

«Muy pocas palabras, señores senadores y diputados, amigos y correligionarios, muy pocas palabras, porque aquel que puede y debe decir todo lo referente a la política, lo ha dicho, y lo ha dicho de una manera insuperable; a mí me basta con decir que estoy de una manera total y absoluta conforme con cuanto ha expuesto.

Yo tengo aprendido como una verdad constreñada y confortada siempre por los hechos, que en la vida, y, sobre todo en la vida política, no hay nada que supere a las circunstancias; que ellas son siempre las que mandan. La voluntad más decidida, el propósito más firme no significan nada. Llega la realidad, la realidad son las circunstancias, y la realidad se impone siempre. Y digo esto porque yo, allá en las solitudes y en las reflexiones de mi conciencia, había resuelto terminar mis días, siempre que los electores de Guadalajara no dispusieran otra cosa, en los escaños del Congreso, que vengo ocupando desde hace treinta

y cinco años; pero ya lo acabáis de oír; quien podía disponer lo contrario, lo ha dispuesto, y yo, recibiendo como un grande honor, como un honor muy superior a mis merecimientos y a mis condiciones, lo acato, y lo acato sin vacilaciones. ¿Cómo? La obediencia debida, estimando que si en vez de ofrecerme el señor presidente del Consejo de ministros la presidencia del Senado—cargo tan preciado—hubiera creído que podía servir mejor los intereses del partido liberal en otro puesto más secundario, yo me hubiera prestado en absoluto a ello, sin vacilaciones, y no se diga ahora, con la malicia, que yo no me prestaría a ello; en cualquier momento sabe el señor presidente del Consejo de ministros que estoy por completo y en absoluto a su disposición. (Aplausos.)

Yo creo que la consecuencia necesaria es esta actitud mía, de lo que creo que es una imposición de esas circunstancias a que antes aludía, porque ellas nos presentan un cúmulo tal de dificultades para gobernar en estas horas, que la primera condición para poder vencer y para poder seguir adelante es la disciplina; sin disciplina es inútil ir a la lucha con la pretensión de vencer; sin la disciplina, seguramente, a pesar de todos los esfuerzos que se hicieran, habríamos de resultar vencidos; la disciplina y la cohesión, porque tenemos que luchar frente a enemigos que tienen grandes fuerzas, que muchos de ellos vendrán quizá enconados; tendremos que afrontar problemas muy difíciles; y si no tenemos disciplina, y si faltaran, por desgracia, la cohesión y la penetración en todos nosotros; si no tuviéramos el valor en todos los instantes de ofrecer frente al enemigo un frente único, ¡ah!, entonces la derrota sería segura, por muchos esfuerzos que nosotros hiciéramos.

Pero no hay que tener miedo alguno; no hay que suponer que pueda venir la derrota, porque tampoco se puede suponer que pueda haber entre nosotros ninguna clase de desuniones, porque en estos momentos, en todo el tiempo en que pueda estar en el Poder el partido liberal, la unión se impone como algo que corresponde a lo más íntimo del honor de los hombres. (Muy bien.)

Podrá el partido liberal, podrá el Gobierno que preside el marqués de Alhucemas caer, porque los problemas que tenga que resolver sean tantos que no pueda llegar a vencerlos; podrá caer ante el esfuerzo de sus adversarios; pero no podrá caer, no deberá caer, no caerá por las luchas y desuniones intestinas que surjan entre nosotros.

El señor presidente del Consejo de ministros, con un alto espíritu, nos ha dicho esta noche que esta mayoría puede servir para ser dirigida desde el Gobierno por otros hombres. No, le digo yo a mí querido amigo el marqués de Alhucemas; no es necesario pensar en ello; es necesario que el marqués de Alhucemas continúe sacrificándose hasta el fin, aunque ese final dure los cinco años de la vida de las Cortes. (Aplausos.)

Los problemas que tenemos que resolver son muy graves. Pocas veces se ha presentado un conjunto de cuestiones tan difíciles como son éstas; pero nosotros, seguramente, habremos de vencer, bastando para ello con lo que ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros.

Yo, cuando oigo hablar, frente a la situación presente, de dictaduras o de revoluciones, me asombro; no comprendo cómo hay nadie que piense lo que es la política española que pueda decir que la dictadura o la revolución pueden ser una solución para los problemas que tenemos pendientes.

Ni dictadura, ni revolución; nuestro esfuerzo para impedir estas cosas en que sueñan aquellos que, por desgracia, quizá por fortuna para ellos, se ven muy lejos de poder acceder al Poder. Para la situación presente, para la resolución de los problemas pendientes, no hay más que una cosa, lo que acabáis de oír: la práctica sincera de los principios liberales y la aplicación leal y sincera, también, del régimen parlamentario; dentro de ello se encontrarán todas las posibles soluciones para esas ansias de justicia que una gran parte de la opinión demanda.

Y nada más, porque ya estoy yendo a un terreno adonde no debo ir, porque he dicho que estaba conforme con todo lo que ha expresado el señor marqués de

Alhucemas, y no tengo que añadir una sola palabra.

Pero se me ha olvidado lo principal. Lo principal, lo único para lo cual yo me levantaba esta noche, es para expresar mi profundo reconocimiento a Su Majestad el Rey, por haberse dignado aceptar la propuesta que le formuló el Gobierno, y mi profundo agradecimiento también al Gobierno y a su presidente, por haberla formulado.

Y ahora no me dirijo a los diputados, sino a los senadores (y cuando me dirijo a los senadores, y no a los diputados, siento un dolor muy grande, porque la noche de hoy señala en mi vida política el final de una época; pues mientras se está en el Congreso, por muchos años que se tengan, se es joven, por lo menos en el ánimo (Risas.); pero cuando se despiden uno del Congreso termina para uno, quizá para siempre, lo que fue la animación y lo que fue la actividad política; yo me resigno a ello; pero si dijera que me resignaba sin una profunda tristeza, no os diría la verdad). Yo me dirijo, pues, a los señores senadores, y os digo que necesito vuestro concurso y vuestra cooperación, para poder desempeñar la difícil misión que me ha confiado el señor presidente del Consejo de ministros.

Decía éste que con los dos pilotos que íbamos a estar al frente del Congreso y del Senado había bastante. Yo os digo que aquí no se puede hablar más que de un solo piloto: del presidente del Consejo de ministros. (Estruendosa ovación, que se repite varias veces.)

DISCURSO DE DON MELQUIADES ALVAREZ

Voy a imitar la sobriedad del conde de Romanones—empieza diciendo.

Suscribo con aplauso y entusiasmo el discurso del marqués de Alhucemas. El aplauso es la expresión calurosa y viva de la confianza, y ésta se la otorgamos al jefe ilustre, depositario de nuestros compromisos.

Conoció el programa y vista esta mayoría, nadie puede dudar que aquél tiene que realizarse. En la lealtad e inteligencia del presidente está la prenda de su cumplimiento; en el cariño que nos inspira, la disciplina de que debemos dar cumplida y constante prueba.

Debéis eliminar cuanto se refiere a mí persona. ¿Qué he de decir de mí? ¿Cómo responder a la propuesta del Gobierno? Los sentimientos hondos no pueden traducirse en palabras. Renuncio a ello temeroso de que la expresión no correspondiera a la infinita gratitud que os debo.

No he de ocultaros que el cargo me enaltece y me abruma, por lo que representa y por las responsabilidades que engendra. Procuraré hacerme digno de él, no pensando sino en servir a mi Patria. Leal a las instituciones, desde mi puesto velaré por el prestigio del régimen, porque tengo la íntima convicción de que el Parlamento, en último término, será el baluarte de las libertades públicas.

Yo me explico que la reacción combatida el Parlamento. Es humano y es explicable. Lo que no puedo comprender es cómo los hombres que se llaman avanzados lo hagan también, porque de ese modo conspiran contra la propia esencia de sus ideas. Ampararé las opiniones de todos, porque en una democracia libre no puede haber prejuicios de ideales ni de partidos; mas si amparo todos los derechos, yo no puedo olvidar que la mayoría también los tiene, y que sus decisiones son las únicas que deben prevalecer. La mayoría es la fuerza, y porque lo es, ampara al Gobierno para que éste desarrolle el programa que se trazó.

El jefe del Gobierno, con insuperable ironía, iba poniendo de relieve el fracaso de los agoreros políticos. Ese fracaso no me extraña. El papel de Casandra es peligroso, y lo es mucho más cuando se recogen los augurios del único fin de hostilizar a un Gobierno. Hoy la concentración se encuentra vigorosa, con disciplina absoluta.

Nosotros hemos venido al Poder sin impaciencia.

Surgió la crisis por una discordia grave en las filas conservadoras. Nadie que sea justo podrá decir que de aquella discordia nos aprovechamos. El Rey, recogiendo los anhelos de la opinión pública, nos confió el Poder. Yo digo que en el régimen parlamentario, la confianza regia sólo otorga el Poder de un modo precario; es el pueblo el que lo da definitivamente. Vosotros acudisteis al Cuerpo electoral, y éste ratificó la regia confianza. La concentración es un instrumento que puede realizar el programa que España necesita, y si la disciplina no se

quebranta, allanaremos todas las dificultades que se nos presenten.

De los dos temas enumerados por el marqués de Alhucemas, uno ha sido el anhelo de toda mi vida. Cuando yo predicaba sin descanso ni tregua la reforma constitucional, no creía que en ella estaba la futura felicidad del país. Si lo hubiera creído no sería digno de gobernar. Pero esa revisión sirve para enaltecer a las Cortes, para que funcionen con normalidad, para que ofrezcan cauces definitivos a todos los anhelos públicos.

Se demuestra ahora que España no es una excepción en el mundo, que los obstáculos tradicionales han desaparecido; que el amplio espíritu del Rey no se niega a las reformas que preconizamos; y yo digo por eso que las formas consagradas por el cariño del pueblo y la tradición de la Patria adquirirán pleno vigor y extraordinaria lozanía. (Grandes aplausos.)

¿Quién puede negar importancia al magno problema de las responsabilidades? Nuestro criterio no es el de la impunidad. No seremos el instrumento ciego de la pasión ni desatenderemos los anhelos de la justicia.

Yo creo que cuando la realidad presenta tales problemas, lo que hay que hacer es encauzarlos sobre bases de conocimiento y de justicia.

Daremos satisfacción a las legítimas ansias del país; pero evitaremos que prevalezcan soluciones pretorianas y demagógicas.

No fracasaráis. Vuestra adhesión sólo se quebrantaría si surgieran egoísmos y ambiciones personales. No surgirán. Lo pide el interés del país, mal regido por Gobiernos reaccionarios y heterogéneos; lo pide la libertad; lo pide la democracia y yo os digo que los ideales, con orden, se llevarán inmediatamente a la práctica. (Grandes y prolongados aplausos.)

El marqués de Alhucemas dió vivas al Rey, a España y a la libertad, que fueron contestados con entusiasmo.

Un «lunch».—La composición de las nuevas Cámaras

Terminado el acto, los diputados y senadores fueron obsequiados con un «lunch».

La animación en la Presidencia duró hasta después de la una y media de la madrugada.

Los periodistas interrogaron anoche al marqués de Alhucemas para saber si tenía ultimada la composición de las Mesas, y nos contestó negativamente. Dijo que tenía que celebrar una conferencia con los señores conde de Romanones y Alba, y también deseaba conversar con el Sr. Sánchez Guerra. Hasta que estas entrevistas se realicen, nada se podrá decir en definitiva.

Provincias

¿Serán los detenidos en Villaverde?

LEON 22.—Continúan el gobernador, el Juzgado y la Policía practicando activas pesquisas, habiendo podido comprobar que los asesinos del Sr. Regueral sujetaron a éste, mientras que otros disparaban sus pistolas, huyendo luego con dirección a Asturias. Algunos de ellos tomaron quizá el tren hacia Madrid, y acaso sean los detenidos en la estación de Villaverde. Uno de ellos lleva la barba afeitada.

Afirma un testigo que uno de los asesinos usaba barba. Créese que los agresores estuvieron aquí en una casa de huéspedes, donde se les reconociera con seguridad a todos, pues infundieron sospechas.

La impresión de la Policía es optimista, pues seguramente podrá comprobarse si los detenidos en Villaverde han tenido participación en el atentado.

Sindicalista detenido

GIJON 22.—Conducido por la Policía salió para León el sindicalista José Trián, detenido en virtud de órdenes recibidas del fiscal de la Audiencia de la citada capital con motivo del asesinato del ex gobernador Sr. Regueral.

El detenido llegó a esta población la noche del viernes, procedente de Bilbao.

OVIEDO 22.—En la Diputación se ha celebrado el acto de entregar al comandante Franco la llave de gentil hombre, que ha sido adquirida por suscripción popular.

Asistieron al acto las autoridades y numeroso público.

El Sr. Cuesta, en nombre de la Comisión, hizo la entrega y pronunció un discurso, de elevados tonos, encomiando la labor realizada en África por el citado jefe.

FIRMA DEL REY

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando vicepresidentes del Senado, para la próxima legislatura, a D. Ramón Auñón y Villalón, marqués de Pilares; don Felipe Falcó Osorio D'Adda y Gutiérrez de los Ríos, duque de Montellano; D. Eduardo Gullón y Dabán y D. Luis Palomo y Ruiz.

Otro nombrando senador vitalicio a D. José Francos Rodríguez.

Otra declarando jubilado, por imposibilidad física, a D. Agustín de Laserna Ruiz, ex gobernador civil.

ESTADO.—Real decreto declarando que los funcionarios de la Administración del Estado destinados a la zona española del Protectorado en Marruecos, que por conveniencia del servicio cesen o hayan cesado en el desempeño de sus cargos, tendrán derecho a ocupar la primera vacante que de su categoría se produzca en el Cuerpo a que respectivamente pertenezcan.

Nombrando caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro a Su Alteza el Príncipe Leopoldo, duque de Bravante.

Declarando excedentes a D. José Beneyto y Rostoll, marqués de Campo Fértil, secretario de primera clase de la Legación en Tokio, y D. José Muñoz Vargas, conde de Bulnes, secretario de primera clase en este Ministerio.

Disponiendo que D. Luis del Pedrosa y Madan, conde de San Esteban de Cañongo, secretario de primera clase, y en comisión consúl de primera clase en la sección de Marruecos en este Ministerio, pase a continuar sus servicios con aquella categoría a este Departamento.

Idem que D. Vicente Palmaroli y Reboulet, consúl general en Manila, pase a continuar sus servicios con dicha categoría a la sección de Marruecos de este Ministerio.

Nombrando consúl general de la nación en Melilla a D. Juan Potous y Martínez, consúl general.

Idem consúl general de la Nación en Gibraltar a D. Luciano López Ferrer, consúl general.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo sean declarados excedentes, en cuanto a las funciones activas, los registradores de la Propiedad que sean elegidos senadores o diputados a Cortes.

GOBERNACION.—Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo morado y negro, a D. Ricardo Aparicio y Aparicio.

Admitiendo la dimisión del cargo de vocal del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros a D. Basilio Paraiso y Lasís.

Nombrando vocal del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros a D. Enrique García Martín.

Promoviendo al empleo de jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, con la categoría de jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Jesús Martín y Arribas.

Concediendo en el acto de su jubilación honores de jefe de Administración civil, libres de gastos, a D. Félix Hilarion Alcalde y Muñoz, jefe de Sección de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos.

Reformando la instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales, y haciéndola extensiva a los cabildos insulares de Canarias.

Disponiendo que los Municipios menores de 500 habitantes que no puedan abonar al secretario el sueldo mínimo, puedan asociarse para hacerlo; pero debiendo abonar al secretario ese sueldo mínimo de 1.500 pesetas.

Aprobando la reforma de la ley de ensanche de Barcelona para la construcción de una vía de enlace entre el paseo de Colón y el Parque de Montjuich.

Concediendo nacionalidad española a un súbdito alemán.

Nombrando a D. Adolfo Robles inspector provincial de Sanidad del Campo de Gibraltar.

Concediendo honores de jefe superior de Administración a D. Julio Alvarez Buylla y a D. Carlos Fernández de Ibero.

HACIENDA.—Declarando excedente a D. Salvador Higuera, interventor de Hacienda de Málaga.

Nombrando jefe de sección en la Subsecretaría a D. Joaquín Martínez Cabañas.

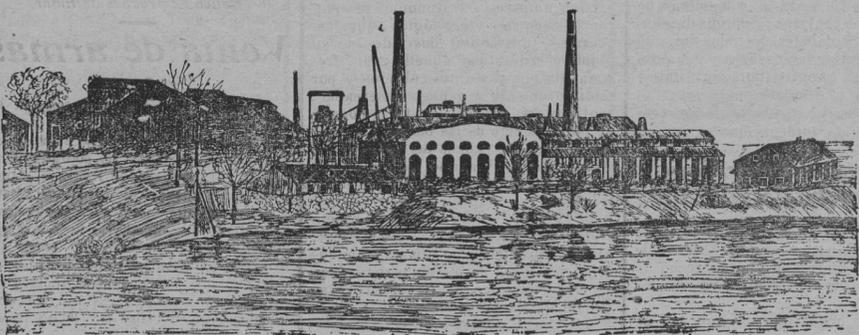
Jubilando a D. Manuel Trillo, jefe de Administración de segunda clase en la Dirección general de Aduanas.

Nombrando jefe de Sección en la Dirección general de Aduanas a D. Francisco Torregrasa.

Nombrando jefe de la Aduana de Santander a D. Pantalón Alonso Fernández.

BOFORS

SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

“STAR”



A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES Y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Pídase en todas las armerías

Fabricante: Bonifacio Echevarría. Eibar (España).

Representación y depósito:

N. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

Inglaterra

La dimisión del primer ministro

Un telegrama de Poincaré

PARIS 22.—Al enterarse el presidente del Consejo, Sr. Poincaré, de la dimisión del jefe del Gobierno británico, Sr. Bonar Law, ha dirigido a éste el siguiente telegrama:

«La Francia lamenta muy hondamente la determinación que vuestro estado le saludó os ha obligado a tomar.»

Na ojala que, aun cuando hayan sido distintos el criterio y procedimientos seguidos en estos últimos meses por nuestros países en la aplicación del Tratado de Paz, habéis contribuido con todas vuestras fuerzas a que permaneciera intacta la alianza que los une, y que tan necesaria es para la tranquilidad mundial.

Os quedará agradecida por lo bien que os habéis hecho cargo de nuestro decidido propósito de obtener las reparaciones a que tenemos derecho, y por la lealtad con que habéis reconocido lo pacíficos que han sido siempre y siguen siendo nuestros intentos y propósitos.

Os hago presente la expresión de los calurosísimos votos que personalmente hago por el pronto y completo restablecimiento de vuestra salud.»

El Rey está en Aldershot

LONDRES 22.—El Rey Jorge, que se halla actualmente en Aldershot, no regresará a esta capital hasta el viernes, salvo acontecimiento imprevisto.

El ex presidente, operado

LONDRES 22.—El Sr. Bonar Law ha sufrido hoy una ligera operación en la garganta. Su estado no ha tenido cambio alguno.

Probables sucesores

LONDRES 22.—Según los diarios de esta mañana, parece que las personalidades que mayores probabilidades cuentan para suceder al primer ministro dimisionario son los señores Stanley Baldwin, Curzon y Comge.

Cálculos y conjeturas.—Telegramas de simpatía

LONDRES 22.—Hasta ahora no hay ningún indicio que permita pensar en un desarrollo inmediato de la crisis ministerial. El Rey continúa en Aldershot, y no ha recibido todavía ninguna visita política.

Por otra parte, lord Curzon y sir Stanley Baldwin no han regresado todavía a Londres. El único suceso notable ha sido el regreso a Londres del coronel Jackson, jefe de la organización conservadora, el cual ha sido llamado por lord Salisbury. Se ha celebrado una reunión de los principales jefes unionistas, y dentro de dos o tres días celebrarán también una conferencia los diputados conservadores. Parece que en el seno del partido conservador en lo que afecta al nombramiento del sucesor de Bonar Law, los partidarios de lord Curzon y de Baldwin son casi iguales en cuanto al número. Se habla a última hora de la entrada en escena de lord Balfour, y otros citan incluso al Sr. Chamberlain.

De manera general, la situación continúa siendo confusa; pero es preciso que la elección del Monarca recaiga sobre un hombre de Estado que tenga probabilidades de ser aceptado como jefe del partido conservador.

El ex primer ministro ha recibido de todas partes del mundo telegramas de simpatía.

Se opina que será presidente lord Curzon

LONDRES 22.—Es opinión general que el Rey Jorge encargará al actual presidente interino y ministro de Negocios Extranjeros, lord Curzon, de constituir el nuevo Gabinete.

Se espera que esta decisión sea llevada a efecto el martes, por la noche.

Notas de sociedad

El capítulo de caballeros freyres de la faculta Orden militar del Santo Sepulcro se reunió en coro ayer martes, a las cuatro de la tarde, en la Real Iglesia de San Francisco el Grande, para vestir el hábito de la Orden y armar caballero al Sr. D. Francisco Torre Setién Nates y Nates, a quien apadrinó el maestro de ceremonias y dignidad de trece de la Orden, D. Emilio Gamir Ulibarri.

—En la Legación de Portugal se ha celebrado una fiesta en honor de los oficiales españoles que estuvieron últimamente en Portugal, y de los portugueses que con tanto éxito tomaron parte en nuestro concurso hípico, Sres. Mousinho de Alburquerque y Moracs Sarmento.

Entre los concurrentes figuraban, además de Su Alteza el Infante Don Fernando, el ministro de la Guerra, Sr. Alcalá Zamora; el subsecretario, general Barrera; los generales Orozco, Aizpuru, Ardanaz, Fernández de Heredia y duque de Tetuán, y los jefes y oficiales señores Valentín, Rebollos, Saavedra, Sagarra, Benítez, Elizmendi y Navarro.

También asistieron el ministro del Brasil y la señora de Lima e Silva; el ministro de Venezuela, Sr. Cárdenas; el conde de Velle, el duque de Andría, el ex gobernador de Madrid marqués de Selva Alegre, el doctor Fernández Alcalde y su esposa, el Sr. Almagro San Martín, el cónsul general de Portugal, Sr. Carvallo; el vicecónsul y la señora de Carvajal, las señoras de Eizmendi Ulloa y de Sarmento.

El ministro de Portugal y la señora de Mello Barreto, auxiliados por los secretarios de la Legación, Sres. De Alves de Souza, hicieron los honores a sus invitados, a los que obsequiaron con un espléndido te.

—Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño la bella esposa de nuestro querido compañero en la Prensa D. Antonio Nicas Amat.

Muy sinceramente felicitamos al joven y distinguido periodista.

DE PALACIO

Despacho ordinario

El presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernación, ayer de turno, despacharon por la mañana, a la hora de costumbre, con Su Majestad.

Después, el Soberano recibió a una Comisión del Ayuntamiento de Madrid, que le invitó a Sus Majestades a la fiesta deportiva y atlética que se va a celebrar en el Stadium, bajo los auspicios del Municipio.

Entrega de un traje de charro a la Reina

Su Majestad la Reina Doña Victoria recibió, a primera hora de la tarde, a la Comisión de Salamanca, que le hizo entrega del traje de charra que aquel pueblo regala a la Soberana. Formaban parte de la Comisión el obispo de aquella diócesis, el alcalde de la capital, los representantes de las fuerzas vivas y otras personalidades.

Su Majestad la Reina dió las gracias por el presente e inmediatamente después de la entrega entraron en la estancia donde se hallaba la Soberana, sus augustas hijas, que contemplaron el traje, colocado sobre un maniquí.

Los que mueren

Nicanor Rodríguez de Celis

Ha fallecido el ilustre periodista, redactor jefe de «La Correspondencia de España», D. Nicanor Rodríguez de Celis. Trabajador infatigable, era uno de los periodistas madrileños que gozaba de mejor y más bien adquirida reputación de inteligente y diestro en el oficio. Su muerte prematura priva a la Prensa española de un elemento valiosísimo.

Don Rafael Salillas

En el Sanatorio del Rosario, donde se encontraba, desde hace algún tiempo, enfermo, ha fallecido ayer mañana, a las ocho, el ex diputado a Cortes republicano y ex director de la Cárcel Modelo, D. Rafael Salillas.

Parece que el Sr. Salillas ha muerto haciendo protestas de fe religiosa.

La noticia del fallecimiento, que comenzó a ser conocida en Madrid poco después de haber ocurrido, ha causado general sentimiento. El Sr. Salillas figuró en la candidatura republicana a diputados a Cortes, derrotada en estas elecciones en Madrid, y era conocidísimo y respetado por sus trabajos y por su labor de indole penitenciaria.

En el Supremo

Vista de las actas protestadas

A las tres y veinte se da la voz de audiencia pública. En el Tribunal, el Sr. González Ruiz. Sustituye al señor Cores, jubilado. Se llama al acta de Torrecilla de Montgri

Impugna el acta el ex ministro señor Ventosa, que defiende al derrotado Sr. Puig de la Bella Can, refiriendo los atropellos cometidos el día antes de la elección contra los interventores y electores de su patrocinado. Lee a este respecto varios extremos de las actas notariales de presencia, que acompañan a estos efectos en el expediente del Sr. Puig.

Hace notar la intervención del gobernador civil en esta elección, que favoreció de una manera decidida el triunfo del proclamado, que, no obstante, salió triunfante por 81 votos de mayoría. Pide la anulación.

El Sr. Fournier, candidato proclamado, defiende su elección, rechazando toda anomalía en su triunfo, que afirma es legal.

Relata, por el contrario, diversos atropellos realizados por los partidarios del Sr. Puig. Suplica un informe de validez.

Puigcerdá

El mismo Sr. Ventosa, en nombre de D. Eusebio Bertrand y Serra, pide la anulación de la proclamación del reformista D. Juan eigas, haciendo notar la existencia de coacciones gubernativas y compra de votos, de la que son muestra, en cuanto a lo primero, el cierre de varias Sociedades y la amenaza de clausura de otras. Da cuenta a la Sala de las diversas actas notariales que prueban las detenciones de amigos del Sr. Bertrand y el cierre de las oficinas electorales de este señor.

El propio candidato proclamado, señor Deigas, defiende su triunfo electoral, solicitando para el mismo un informe de validez.

Cuenca

Luchaban por la circunscripción don Joaquín Fanjul y el Sr. Sierra, resultando triunfante el primero, no sin que de la elección formulase su contrincante diversas protestas, que en la tarde, de hoy reproduce ante el Tribunal de Actas, para pedir la anulación del acta.

Señaló como hecho sobresaliente de esta elección una escandalosa compra de votos.

El Sr. Fanjul defiende su elección, rechazando la argumentación contraria.

Morella

Proclamado el ciervista D. Luis Montiel en lucha con el demócrata marqués de Fuente Sol.

Este impugna la proclamación del primero, recordando que ya en las elecciones de 1914 fué anulada este acta por atropellos, coacciones y compra de censos, que en esta elección se repiten, y demuestran la necesidad de que no prospere la resolución de la Junta provincial del Censo de Castellón.

Señala el hecho de que todas las actas de diversos pueblos, aun de aquellos que están a larga distancia, aparecen redactadas por la misma letra. Pide se abra una amplia información.

El Sr. Montiel defiende su proclamación, negando las coacciones citadas por la parte contraria.

Riaño

Por el candidato derrotado, Sr. Mollada, se impugna la validez de la elección, alegando coacciones.

El candidato triunfante, Sr. Merino Sagasta, solicita la validez, demostrando con las actas notariales levadas a requerimientos de la parte adversa (de presencia), que no hubo tales coacciones, que no le eran necesarias para conseguir la gran mayoría obtenida.

Murias de Paredes

Después de un breve descanso de la Sala se reanuda la vista de actas.

Se presenta el candidato derrotado, D. Segundo García; a impugnar el acta del triunfante, el Sr. Alvarez Arias, conservador.

Este, retenido por una desgracia familiar en León, no confiere a nadie la defensa de su derecho, y el Sr. García

dice que ha tenido que luchar frente a una organización caciquil secular, y denuncia, entre otros casos de compra de actas, a un párroco que en la puerta de la Iglesia cotizaba los sufragios.

Sostiene que algunas actas han sido entregadas en las oficinas de Correos extrañas a la demarcación electoral.

Maneja el disertante los números con gran facilidad, para llegar a resultados muy favorables a su elección; pero que no estimó de igual manera la Junta provincial del Censo de León.

Habla de otros hechos punibles denunciados ya por el Sr. García ante los Tribunales de Justicia y el fiscal de Su Majestad.

Solicita que se aplique igual criterio que al acta de Almagro.

Tarazona

No comparecen ninguna de las dos partes, y se da por vista este acta.

Ibiza

Se disponen a combatir la elección del candidato adicto, D. Carlos Román, de una parte el Sr. Matute y de otra el señor Tur, ambos contrincantes derrotados.

Habla en nombre del Sr. Matute don Félix Aguilera, el cual expone el estado de corrupción electoral realizado por los actos del Sr. Román, que ha gastado más de 250.000 pesetas, adquiriendo censos, amañando actas y apelando, en suma, a toda clase de recursos.

Sostiene a su vez el otro candidato, el conservador Sr. Tur, que en realidad quien ha vencido en la lucha electoral más que el Sr. Román es la poderosa Empresa Salmera Española, que ha derrochado cantidades verdaderamente fabulosas.

No menos fuerza económica que el señor Román tenía el Sr. Matute, representante del archimillonario señor March.

Con unos y otros ha luchado el señor Tur, que pide la nulidad de la elección.

Califica el Sr. Román de producto de una imaginación exaltada los discursos de sus contrarios. Nadie de Mallorca ignora los recursos de que disponía el Sr. Matute para luchar: los Ayuntamientos, las organizaciones todas a su favor, sin excluir la fuerza pública.

Se suspende la vista de actas a las siete.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Extranjero

Incidente turcoitaliano

LONDRES 21.—Contrariamente a la información transmitida por el corresponsal de la Agencia Reuter en Constantinopla, el incidente ocurrido entre un carabinieri italiano y un grupo de militares y estudiantes turcos reviste cierta importancia, y según los últimos informes, la víctima no fué un general turco retirado, sino Li Riza bajá, quien al parecer resultó muerto.

Añádese que el Gobierno turco ha reclamado, hasta ahora, infructuosamente, la inmediata entrega del asesino, y se propone enviar una nota de protesta al Gobierno italiano.

La dimisión de Bonar Law

LONDRES 21.—La Prensa británica deplora unánimemente la enfermedad que obliga al primer ministro Sr. Bonar Law a presentar la dimisión de su cargo. Después de enumerar los importantes servicios prestados por él a Inglaterra, los diarios hacen votos por su pronto restablecimiento.

El futuro primer ministro inglés

LONDRES 21.—Según los diarios de esta mañana, parece que las personalidades que mayores probabilidades cuentan para suceder al primer ministro dimisionario, son los Sres. Stanley Baldwin, Curzon y Comge.

LUDWIGSHAFEN 19.—Se ha confirmado la noticia de la detención de tres de los directores de la Badische Anilin.

Refuerzos de las tropas de ocupación

PARIS 19.—Según el «Matin», las tropas de ocupación de la cuenca del Ruhr serán en breve reforzadas con 20.000 hombres, con el fin de intensificar la explotación y la vigilancia, evitando que clandestinamente se abran nuevos almacenes para los «stocks» de carbón y coque.

Noticias de la zona ocupada

BOCHUM 19.—El director de la Oficina de Hacienda ha sido condenado a tres años de prisión y cinco millones de marcos de multa, por haberse negado a facilitar a las autoridades de ocupación los informes solicitados por ellas.

En el sector de ocupación belga ha descarrilado un tren de mercancías, por cuyo motivo el tráfico tiene que dar un rodeo hasta que la vía quede desembarazada de escombros.

Ciudad condenada

DUSSELDORF 19.—La ciudad de Dusseldorf ha sido condenada al pago de una multa de 20 millones de marcos, con motivo de los actos de sabotaje registrados en la Central telefónica.

DE HACIENDA

El Sr. Villanueva tiene en estudio un proyecto sobre la organización de personal. Se concederá a los liquidadores de Utilidades de que lo tengan pedido, la facultad de ascender en el

escalfón del Cuerpo general de Hacienda, sin tener que dejar el servicio de liquidadores.

Una Comisión de agentes de Aduanas, acompañada por el diputado señor Riu, visitó ayer mañana al ministro y al subsecretario de Hacienda para hablarles de asuntos relacionados con la constitución del Consejo de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas.

El Sr. Villanueva firmó anteaayer una Real orden disponiendo se marchasen los bandajes y neumáticos que entren por nuestras fronteras, como igualmente todas las existencias de esta clase de mercancías que haya dentro de España, habilitándose solamente determinadas Aduanas para la importación.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—Compañía de Enrique Borrás.

A las diez, El cardenal.

COMEDIA.—Compañía cómico-dramática.

A las diez y media, El desaparecido.

CENTRO.—Compañía Alba-Bonafé.

A las diez y media, El orgullo de Albacete.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, Cinema.

ZARZUELA.—Compañía Esperanza Iris.

A las diez y cuarto, Benamor.

APOLO.—A las seis y media, La patria chica y La montería.

A las diez y media, El rey nuevo.

ESLAVA.—Compañía de zarzuela Ortas, Leonis, Gallego.

A las seis y media, Cándido Tenorio.

A las diez y media, Cándido Tenorio COMICO.—A las seis y media, Nuevo Mundo.

A las diez y media, Nuevo Mundo.

LATINA.—A las seis y media, La montería.

A las diez y cuarto, El santo de la Isidra y La dogaresa.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media.—Cinematógrafo y variedades, Pepita Carreras, Georgina, Carmen de Cádiz Lina Coello, Eugenia Roca, Lolita Astolfi.

NOVEDADES.—Compañía de Manrique Gil.

A las seis y media, La vida y La ley.

A las diez y media, El pan del pobre.

MARAVILLAS.—A las seis de la tarde y a las diez de la noche.—Cinematógrafo, Teresa Avila, La Oterito, Pepita Robles, Los Reyes, Mary Navarro, Raquel Meller, Balder.

CIRCO W. PARISH.—A las cinco y a las diez, gran compañía internacional de circo, de Leonard Parish.

A las doce empezará el torneo de lucha grecorromana.

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES. DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512. Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería. Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques. Ferrocarril de Bilbao a Portugalete. Diagrama de diques con especificaciones: DIQUE Nº 1 (330 pies largo x 50 pies ancho), DIQUE Nº 2 (323 p' x 93 p'), DIQUE Nº 3 (604 p' x 24 p').

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA. SUCURSALES BARCELONA: Móndeiz Núñez, 7. BURGOS: Vitoria, 18. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA). Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Plaza de España, 6. Teléfono 31-94 M. MADRID

